



# Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Distr. general  
28 de enero de 2011  
Español  
Original: inglés

## Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

78º período de sesiones

14 de febrero a 11 de marzo de 2011

### Aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

#### Lista de temas que deben abordarse al examinar los informes periódicos quinto y sexto de Armenia (CERD/C/ARM/5-6)

La lista de temas que figura a continuación ha sido elaborada por el Relator para el país, con el propósito de utilizarla en el examen de los informes periódicos quinto y sexto combinados de Armenia. El objetivo de esta lista es facilitar el diálogo entre la delegación del Estado parte y el Comité, y *no requiere respuestas por escrito*. No es una lista exhaustiva, pues durante el diálogo con el Estado parte podrán abordarse otros asuntos.

#### 1. Situación de las minorías nacionales

- a) La situación de la participación de las minorías nacionales en la vida pública: entre los miembros del Parlamento, otros órganos elegidos, el Gobierno y otros órganos gubernamentales; en la policía, el ejército, el poder judicial, la profesión médica y la educación; entre los líderes de partidos políticos, organizaciones no gubernamentales (ONG) o asociaciones culturales;
- b) Eficacia de los mecanismos de diálogo y consulta existentes, como el Consejo de Coordinación de las Minorías Nacionales, en la transmisión a los foros políticos de los motivos de preocupación de las minorías;
- c) Información sobre la situación social y económica de las minorías del país; datos relativos a su tasa de desempleo; situación de la salud; tasa de matriculación en comparación con la de la mayoría;
- d) Actualización sobre la situación de los yazidíes en relación con el acceso a la tierra, el agua y los lugares de pastoreo, que incluya información sobre: por qué se encuentran en esa situación; otros grupos con los que compiten por sus tierras; leyes que se aplican;

e) Situación de los grupos minoritarios en el ámbito de la educación, en comparación con la situación de la mayoría y con la situación entre distintos grupos; número de escuelas que imparten enseñanza en la lengua materna o donde se enseña la lengua materna, en todos los niveles; número de alumnos y de maestros para esos alumnos.

**2. Situación de los no ciudadanos**

a) Legislación vigente sobre el acceso a la ciudadanía; resultados de su aplicación;

b) Situación de los refugiados y de los solicitantes de asilo;

c) Situación económica y social de los no ciudadanos.

**3. Discriminación indirecta**

Legislación y medidas destinadas a evitar y eliminar la discriminación indirecta en los ámbitos del empleo y el acceso a la educación, la vivienda y la tierra.

**4. Medidas especiales**

El concepto de medidas especiales en la legislación y en las políticas del Estado parte: si se consideran necesarias las medidas especiales y en qué ámbitos; si hay grupos o individuos vulnerables que merecerían beneficiarse de las mismas.

**5. Doble discriminación principalmente por motivos de género y de origen étnico**

Si existe tal discriminación en el país; en caso afirmativo, qué medidas se toman para evitarla y eliminarla.

---